

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
Descripción	Para solicitar la prórroga, el Registro de Construcción debe estar vigente. La prórroga sólo se puede solicitar y aprobar por dos ocasiones mientras esté vigente el Registro de construcción. Sólo puede ser solicitada por uno de los solicitantes originales del Registro de construcción.
¿A quién está dirigido?	A todos los propietarios de predios urbanos, sean personas naturales o personas jurídicas, que cuenten con un registro de construcción vigente y que deseen solicitar una prórroga a la fecha presentada originalmente. La prórroga sólo se puede solicitar y aprobar por dos ocasiones, mientras esté vigente el Registro de Construcción. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Aprobación de prórroga de registro de construcción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Documento de sustento de la prórroga.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Ir a la página del Municipio de Guayaquil, www.guayaquil.gob.ec2. Dar clic en Servicios en Línea en la opción Trámites ir a Trámites de Edificaciones3. Iniciar sesión con la cuenta de usuario4. Seleccionar Prórroga de Registro5. Deberá llenar el número de Registro de Construcción al solicitar la prórroga Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Este trámite se lo puede efectuar a través de los siguientes canales de atención: <ul style="list-style-type: none">• Ventanilla Universal Virtual: a través de la Página Web del Municipio de Guayaquil, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
Base Legal	
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Michelle Andrea Vera Romero Correo Electrónico: edificacionesnorma@guayaquil.gov.ec Teléfono: 04-2594800

Transparencia